

RESOLUCIÓN No. 092
(Mayo 18 de 2022)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRÁMITES CONTRACTUALES

EL JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación No. 00053 de 22 de enero de 2016 y;

CONSIDERANDO

1. Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Jagua de Ibirico, adelantó los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para el **“SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO) QUE REALICEN MISIONES TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”**.
2. Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será Selección Abreviada de Menor Cuantía.
3. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será el contemplado en la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios.
4. Que para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de La Jagua de Ibirico, publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía AMJI SAMC No. 006-2022, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co el 26 de abril de 2022, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.
5. Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto.
6. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección, y esta se puede obtener los pliegos, estudios previos y demás documentos en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.
7. Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la constitución política les atribuyen.
8. Que existe disponibilidad presupuestal para hacer apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente acto administrativo relacionado con el **“SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO) QUE REALICEN MISIONES TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”**, soportada en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 340 expedida el 03 de marzo de 2022, por el Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda, con cargo a la vigencia 2022.

9. Que dentro del término legal se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, a las cuales se les dio respuesta oportuna.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO) QUE REALICEN MISIONES TRANSITORIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”. Bajo el número AMJI SAMC No. 006 de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente proceso se adelantará por Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a lo señalado en Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	26 ABRIL DE 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	26 ABRIL DE 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DEL 26 ABRIL DE 2022 AL 03 MAYO DE 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II, dirigida al Despacho del Jefe de la Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar
PUBLICACION DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	PREVIO A LA APERTURA DEL PROCESO	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PUBLICACION RESOLUCION DE APERTURA	18 MAYO DE 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	18 MAYO DE 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS	HASTA MAYO 19 DE 2022 HASTA 5:00 PM	Página electrónica www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II, dirigida

Juanes S.P.

PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS		al Despacho del Jefe de la Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR	DE LAS 8:00 AM DEL 18 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 5:00 PM DEL 20 DE MAYO DE 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II, dirigida al Despacho del Jefe de la Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar de la Jagua de Ibirico – Cesar
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES (EN EL EVENTO QUE EL NÚMERO DE POSIBLES OFERENTES SEA SUPERIOR A 10)	MAYO 20 DE 2022, A LAS 5:30 PM	Oficina Contratación Municipal, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar plataforma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	MAYO 23 DE 2022 HASTA 6:00 PM	Despacho del Jefe Oficina Contratación Municipal, Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	MAYO 23 DE 2022 HASTA 6:00 PM	Despacho del Jefe Oficina Contratación Municipal, Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
LAS PROPUESTAS SE RECIBIRAN DESDE Y HASTA (CIERRE)	DESDE LAS 8:00 AM EL 24 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 8:30 AM DEL 25 DE MAYO DE 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II, dirigida al Despacho del Jefe de la Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar
EVALUACION	DEL 26 DE MAYO DE 2022 HASTA 01 DE JUNIO DE 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	02 DE JUNIO DE 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	DEL 03 DE JUNIO DE 2022 HASTA 07 DE JUNIO DE 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	08 DE JUNIO DE 2022	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
ADJUDICACION	08 DE JUNIO DE 2022	En el Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en

Mano firmada

		la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	En el Despacho del Señor Alcalde del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DEL DÍA SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Secretaría de Hacienda Ubicada en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar
PLAZO PARA LA ENTREGA DE GARANTÍAS	DENTRO DEL DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	En el Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar. Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO PARA LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DE LA GARANTÍA	En el Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar. Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS ARTICULO 2.2.1.1.1.7.1. DTO 1082 DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
	Debido a que el contratista para iniciar ejecución del contrato el contratista debe incurrir en una serie de gastos tales como gastos legales, compra de insumos, transporte entre otros, la forma de pago fijada por el Municipio es: Un pago equivalente al 30% del valor del contrato como anticipo, es decir,	

Mano

	<p>VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$29.998.800.00), el cual será manejado en una cuenta a nombre del contratista para uso exclusivo de los recursos, (Para lo cual deberá el contratista presentar el plan de inversión del anticipo al supervisor).</p> <p>El 70% restante se pagará en pagos mensuales, con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual se reconozca la entrega de los alimentos conforme las cantidades y calidades exigidas para los mismos y demás requisitos de tesorería para el pago.</p> <p>El último pago requiere además de las actas de recibo y liquidación de los contratos debidamente firmados.</p> <p>Nota: El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.</p> <p>Para el giro del anticipo el contratista deberá aperturar cuenta de ahorros para manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo, la cual deberá cancelar una vez ejecute los recursos y previa certificación bancaria, reintegrar al Municipio los rendimientos financieros generados.</p>	
--	--	--

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el Portal

Recibo

Único de Contratación www.contratos.gov.co, acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política le atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: Desconcentrar para el presente proceso en el Jefe de la Oficina de Contratación Municipal, responder observaciones a los oferentes, suscripción adendas y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: El Secretario de Gobierno Municipal, Aspectos Financieros: El Secretario de Hacienda Municipal, Aspectos Jurídicos: El Jefe de la Oficina de Contratación.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en La Jagua de Ibirico, a los dieciocho (18) días de mayo de Dos Mil Veintidós (2.022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: William Elías Castro Daza
Asesor Externo

Revisó: Carlos Roberto Borrego Daza
Jefe Oficina de Contratación